

LEY 369/72 Y LEY 908/96

“Que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, SENASA y su modificación.”

Ámbito: Nacional

Fecha de sanción: 23 de noviembre de 1972

Fecha de promulgación: 12 de diciembre de 1972

Autoridad/es de Aplicación: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS)-Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) – Secretaría del Ambiente - SEAM

Normas modificatorias: Ley 908/96 “Que modifica y amplía la Ley 369 del 1 de diciembre de 1972, que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)” y Ley 1614/00 “General del Marco Regulatorio y Tarifario del Servicio Público de Provisión de agua potable y alcantarillado sanitario para la República del Paraguay (ERSANN)”

Artículo/s Constitucionales: 4, 6, 7, 8, 68, 69, 70, 109

Normas reglamentarias:

Normas con las que concuerda:

LEYES:

- Decreto-Ley 2001/36 “Ley Orgánica de Salud Pública para el funcionamiento del Ministerio”
- Ley 1294/87 “Orgánica Municipal”
- Ley 908/96 “Que modifica y amplía la Ley 369 del 1 de diciembre de 1972, que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)”
- Ley 1561/00 “Que crea el Sistema Nacional de Ambiente, el Consejo Nacional de Ambiente y la Secretaría Nacional de Ambiente” (Art. 14, inc. “o”) y su Decreto reglamentario 10.579/00
- Ley 1614/00 “General del Marco Regulatorio y Tarifario del Servicio Público de Provisión de agua potable y alcantarillado sanitario para la República del Paraguay (ERSANN)” y su decreto reglamentario 18.880/03.
- Ley 1863/01 “Que establece el Estatuto Agrario” y sus Leyes modificatorias 2002/02 y 2531/04
- Ley 2575/05 “De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)”

DECRETOS:

- Decreto reglamentario 18.303/02